

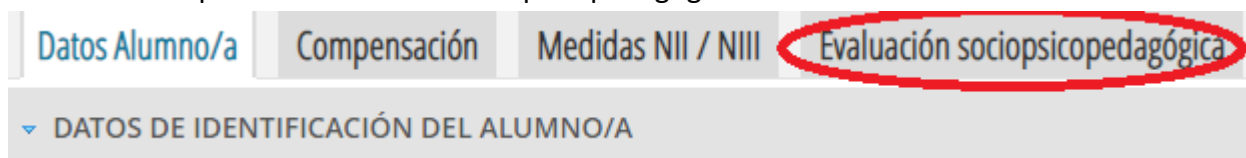
## PROCEDIMIENTO RÁPIDO PARA EL TRASPASO DE INFORMACIÓN

### DESDE ITACA1 A ITACA3

- 1.- Acceder a ITACA3 (puedes seguir este enlace directo: <https://itaca3.edu.gva.es/itaca3-gac> ).
- 2.- Identificarse con el nombre de usuario y contraseña habitual de ITACA.
- 3.- Clica en el Menú GESTIÓN – Alumnado – Inclusión Educativa.



- 4.- Haz doble clic sobre la alumna o el alumno del que se quiere traspasar la información.
- 5.- Clicar en la pestaña Evaluación sociopsicopedagógica.



- 6.- Clicar en el botón inferior derecho + **NUEVO INFORME**.
- 7.- Arriba a la derecha, en la **Fecha del informe**, poner la fecha actual.
- 8.- En la pestaña **MOTIVO**, seleccionar **REGISTRO DE DATOS DESDE ITACA**.
- 9.- En la pestaña **AGENTES**: no es necesario rellenar nada.
- 10.- En la pestaña **INSTRUMENTOS** i **TÉCNICAS**: no es necesario rellenar nada.
- 11.- En la pestaña **BARRERAS** y **FORTALEZAS**: no es necesario rellenar nada.
- 12.- En la pestaña **NESE**:
  - seleccionar las casillas que corresponda de **NESE** desplegando, si es necesario, con el símbolo > (según las NESE marcadas en ITACA1 que continúen vigentes).
  - seleccionar el **GRADO de APOYO** (según la orden 20/2019 artículo 7 punto 2.1.c).
- 13.- En la pestaña **PROPUESTAS**:
  - Seleccionar las **MEDIDAS** que procedan con los **RECURSOS PERSONALES** que consten en ITACA1 y la **INTENSIDAD** que corresponda.
  - En modalidad de escolarización: no rellenar este apartado.
  - En **JUSTIFICACIÓN Y ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO Y EVALUACIÓ [...]**
    - Se puede introducir un texto parecido a este ejemplo:  
*“Este informe es un traspaso de información entre ITACA1 y ITACA3 de acuerdo con el informe sociopsicopedagógico de fecha XXXXXXXX realizado por XXXXXXXXXXXX que consta en el expediente del alumno así como en ITACA1”*
  - En **AUDIENCIA A LA FAMILIA**: no es necesario rellenar nada.
  - En la pestaña **DOCUMENTACIÓ**: no es necesario adjuntar nada.
- 14.- Clica en el botón inferior derecho **PUBLICAR**.

**Este procedimiento temporal sirve para suplir la desaparición de información que comporta la eliminación de la pestaña NEAE en ITACA1. No obstante, siguiendo la instrucción de fecha 7/10/2020 de la Directora General de Inclusión Educativa para el registro de datos en ITACA3, todos los informes sociopsicopedagógicos realizados a partir del día 1 de septiembre de 2019 tienen que estar actualizados a fecha máxima de 30 de junio de 2022.**